

Premios a la Investigación Mutual Médica 2026

XXXVI Edición Beca Mutual Médica

1^{er} Premio: 25.000€ | 2 Accésits: 5.000€

Fecha límite de presentación: 30.09.2026

*Impulsando
la medicina
del futuro*

Fundación
MutualMédica

Si es importante para el médico, es un compromiso para la Fundación Mutual Médica

XXXVI Edición Beca Mutual Médica

La **Fundación Mutual Médica**, a través del programa **Impulsar(me)**, abre una nueva convocatoria de la **Beca Mutual Médica** para un trabajo de investigación, destinada a los médicos residentes que estén en su último año o que hayan finalizado el período de residencia en los tres últimos años, el cual ha de tener una aplicación potencial en la práctica clínica.

La **Fundación Mutual Médica** pone en valor la parte humana de la investigación médica. A través de los **Premios a la Investigación Mutual Médica**, canaliza el apoyo e impulso al desarrollo y al futuro de los profesionales de la salud, de la profesión sanitaria y de las personas.

Bases de participación

1. Para optar a la Beca, el médico investigador deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en www.fundacionmutualmedica.com.
- Copia del DNI.
- Certificado del Director del Trabajo, avalando la capacidad del candidato, manifestando su compromiso de llevar a cabo un seguimiento y verificando que el trabajo puede realizarse en un período de 2 años.
- Certificado del Director del Centro o Institución donde deba llevar a cabo la investigación, haciendo constar la aceptación del trabajo a realizar, así como las posibilidades técnicas para su realización.
- Documento del Comité de Ética de Investigación Clínica del centro correspondiente acreditativo de aceptación, en el caso que el trabajo incluya la participación de enfermos.
- Currículum Vitae.
- Proyecto de Investigación.

2. Entrega de documentación:

- Toda la documentación se puede entregar escaneada:
- A través del formulario web que encontrará en www.fundacionmutualmedica.com (opción recomendada)
- Por e-mail a premiosinvestigacion@fundacionmutualmedica.com
- Por correo certificado a la secretaría de la **Fundación Mutual Médica** (Via Laietana, 31, 08003 Barcelona).
- El plazo para presentar la documentación finalizará el día **30/09/2026**.
- Se deberán facilitar **copias de los originales debidamente firmados**, del Certificado del Director del Trabajo, del Certificado del Director del Centro y del Documento del Comité de Ética.

3. Requisitos:

- El candidato deberá ser médico y estar colegiado en alguno de los Colegios Oficiales de Médicos en España.
- En el momento de solicitar la Beca, el candidato

deberá estar en su último año de residencia, haberla terminado este año o en los tres años anteriores, del 2023 al 2025.

- El Proyecto de Investigación deberá incluir el título del proyecto, el nombre del becario, el objetivo principal y los secundarios, la hipótesis del trabajo, el material y la metodología que piensa utilizar, así como la relevancia y posibles implicaciones clínicas del trabajo de investigación.
- El trabajo deberá haber finalizado en un plazo máximo de dos años a partir de la entrega de la primera ayuda.
- Los miembros del Consejo de Administración de **Mutual Médica** y del Patronato de la **Fundación Mutual Médica**, así como sus familiares, no podrán optar a la Beca.

4. Resolución:

- El Jurado de la Beca Mutual Médica estará formado como mínimo por 3 miembros nombrados por el Patronato de la **Fundación Mutual Médica**.
- La Beca está dotada con **25.000 €**, que la **Fundación Mutual Médica** otorgará al ganador. En el caso que el ganador quiera renunciar al premio a favor de la entidad donde se desarrolle el proyecto, deberá comunicar el cambio de beneficiario antes de la fecha del acto de entrega. Con la Beca se expedirá un Diploma acreditativo. La Fundación Mutual Médica únicamente verificará el seguimiento de los fondos otorgados, aplicando los criterios de seguimiento indicados en el punto 5 de estas bases. La dotación de la Beca se hará efectiva en tres entregas:
 - **9.000 €** a la concesión de la Beca,
 - **9.000 €** a los seis meses y, después,
 - **6.000 €** en el momento de la finalización del trabajo, con un límite máximo de **2 años** desde la concesión de la Beca.
 - **1.000 €** restantes que se entregarán al **Director del Trabajo**.
- La Beca podrá ser declarada desierta.
- El jurado de la Beca podrá otorgar hasta **dos accésits de 5.000 €** cada uno.
- La Beca Mutual Médica no es incompatible con otros tipos de ayudas para la realización del trabajo.
- La Beca será concedida el **26/11/2026** y será entregada por el presidente de la **Fundación Mutual Médica**

XXXVI Edición Beca Mutual Médica

5. Seguimiento:

- Para la entrega del segundo plazo del importe económico del premio de la Beca, será condición indispensable la presentación del informe favorable del Director del Trabajo. Para la entrega del último plazo del importe económico del premio de la Beca, será condición indispensable la presentación de la Memoria Final del Trabajo.
- La Memoria Final del Trabajo se tendrá que presentar estructurada de la manera siguiente: título del proyecto, autor, resumen (tipo abstract), material y metodología, resultados finales obtenidos, discusión de los resultados, relevancia y posibles implicaciones clínicas de los resultados y, si las hay, publicaciones (enviadas, aceptadas o publicadas) o comunicaciones (presentadas).
- La Memoria del trabajo se tendrá que enviar a la secretaría de la **Fundación Mutual Médica**, en formato electrónico a premiosinvestigacion@fundacionmutualmedica.com.
- La **Fundación Mutual Médica** se reserva el derecho a publicarlos si lo considera conveniente. En caso de publicación se tendrá que hacer constar "Trabajo financiado con la Beca Mutual Médica del año 2026" para el caso del ganador de la Beca o "Trabajo financiado con el premio de accésit a la Beca Mutual Médica del año 2026" para el caso de los ganadores de los accésits.

6. La decisión del jurado será inapelable. La decisión del jurado sobre la concesión de la Beca Mutual Médica y los accésits no se podrá recurrir.

7. El Patronato de la **Fundación Mutual Médica** se reserva el derecho a conceder el Premio Dr.Acarín a un trabajo presentado en la edición actual a cualquiera de los **Premios de Investigación Mutual Médica (Beca Mutual Médica, Premio Dr. Font y Premio TFG-Fundación Mutual Médica)** cuya temática esté alineada con alguno de los tres programas de la www.fundacionmutualmedica.com ([impulsar\(me\)](#), [cuidar\(me\)](#) o [concienciar\(me\)](#)). Este galardón está dotado con **3.000 euros**.

8. Por el mero hecho de presentarse, **todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria**, así como el derecho de la **Fundación Mutual Médica** y de **Mutual Médica** a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria y de la actividad de promoción de la investigación y de la formación continua de los médicos que ambas realizan.

*Si es importante para el médico, es un compromiso
para la Fundación Mutual Médica*